



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 04 de Julio de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO DE OFICIO AUTORIDAD LABORAL 194/2017

2097

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: RO1

NIG: 19130 44 4 2017 0000396 Modelo: N81291

OAL P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000194 /2017-L

Procedimiento origen: /

Sobre PROCED. OFICIO

DEMANDANTE/S D/ña: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: HOSTELERIA VALAQUIA SL CLUB EL MIRADOR, GHEORGHE
MITICA DUMITRA , FANUTA BISCENAU , ENE ALINA GRATIELA , ALINA CATALINA
BANU , OANA MONICA MUSTATA , SIRA VIRGEN BARBIER RAMIREZ , CARMEN-



VICTORITA PEDA
ABOGADO/A: , , , , , , ,
PROCURADOR: , , , , , , ,
GRADUADO/A SOCIAL: , , , , , , ,

EDICTO

D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO OFICIO AUTORIDAD LABORAL 194/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra HOSTELERIA VALAQUIA SL, GHEORGHE MITICA DUMITRA , FANUTA BISCENAU , ENE ALINA GRATIELA , ALINA CATALINA BANU , OANA MONICA MUSTATA , SIRA VIRGEN BARBIER RAMIREZ , CARMEN-VICTORITA PEDA, se ha dictado la Sentencia nº 337/2018 de fecha 28.06.2018, cuyo Fallo es como sigue:

“F A L L O

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL debo declarar y declaro la existencia de relación laboral entre HOSTELERÍA VALAQUIA S.L. , D^{ña} OANA MÓNICA MUSTATA, D^{ña}. ALINA CATALINA BANU , D GHEORGHE MITICA DUMITRA, D^{ña}. FANUTA BISCENAU, D^{ña}. ENE ALINA GRATIELA, D^{ña} SIRA VIRGEN BARBIER RAMIREZ, y D^{ña} CARMEN VICTORITA PEDA con las consecuencias legales inherentes a tal declaración.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en BANCO SANTANDER a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 2178000069019417, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo



el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HOSTELERIA VALAQUIA SL, GHEORGHE MITICA DUMITRA, FANUTA BISCENAU, ENE ALINA GRATIELA, ALINA CATALINA BANU, SIRA VIRGEN BARBIER RAMIREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En GUADALAJARA, a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA